



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"

Con fundamento en los artículos 59, numeral 1, fracción III; 62, numeral 4; 63, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo II del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y en las bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **11:00 horas del día 16 de enero del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras para presidir el acto.
- II. El servidor público representante del Área Requierente.
- III. Proveedores interesados, en su caso.

Con la finalidad de resolver la(s) solicitud(es) de aclaración realizada(s) por proveedores sobre aspectos contenidos en la convocatoria del procedimiento licitatorio.

Las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx, respecto de la convocatoria se muestran en la Tabla 1; las solicitudes realizadas en el acto se sujetarán a lo señalado por el artículo 63, numeral 1, fracción III, segundo párrafo.

El proveedor **SEGUROS VE POR MAS, S. A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, presentó solicitudes de aclaración, sin embargo, no fueron entregadas en el tiempo y forma previstos en las bases de la convocatoria, motivo por el cual no serán atendidas.

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Tabla 1. Solicitud de aclaración.

N.º	ASPECTO	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA	PROVEEDOR QUE LA REALIZA
1	GENERAL	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN IR DIRIGIDOS A: "DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" PRESENTE</p>	Correcto.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.
2	GENERAL	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTARÁ ADJUDICADA SE PROPORCIONARÁ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS</p> <p>PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.</p> <p>B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS)</p>	Correcto.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).		
3	NUMERAL 8 CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA USB QUE CONTENGA LOS ARCHIVOS EN FORMATO DIGITAL, SE PODRÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE EL "ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA" EN FORMATO EXCEL Y PDF.	Apegarse a la convocatoria.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.
4	NUMERAL 8 CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL APARTADO DONDE MENCIONA "PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, SE SUGIERE: " PUEDE SER OPCIONAL EL PRESENTAR LA PROPUESTA FOLIADA, Y NO SERÁ MOTIVO DE	Apegarse a la convocatoria.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO

		<p>DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR LA PROPUESTA SIN FOLIO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.</p>		
5	8.1 CONTENIDO DEL SOBRE 1	<p>FAVOR DE CONFIRMAR SI EL LLENADO DEL ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁ REALIZARSE CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2026" CON LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPETANDO EL MISMO ORDEN ESTABLECIDO EN ESTE ÚLTIMO.</p> <p>LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRA ESTRUCTURADO EN UN ORDEN DISTINTO.</p>	Apegarse a la convocatoria.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.
6	ANEXO 1 A CATÁLOGO DE CONCEPTOS	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LOS SIGUIENTES CAMPOS SE DEBE DE LLENAR DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>PARTIDA: 1 CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ.</p> <p>PARTIDA: Única CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ.</p>	<p>PARTIDA: Única CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ.</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Póliza CANTIDAD: 01 poliza DESCRIPCIÓN DETALLADA: SEGÚN LO</p>	GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		<p>VEHICULAR DE LA ASEJ. UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO CANTIDAD: 1 DESCRIPCIÓN DETALLADA: SEGÚN LO DESCrito EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>PUDIENDO DESCRIBIR POR FUERA DE ESTE RECUADRO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p>	<p>DESCRITO EN EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	
7	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDE AL COSTO DE LA PRIMA ANTES DE IVA, CONSIDERANDO LA VIGENCIA SOLICITADA Y EL TOTAL DE UNIDADES.</p>	Correcto.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.
8	ANEXO 6 DECLARACIÓN ESCRITA EN QUE SE HACE CONSTAR LA ACEPTACIÓN DE LA RETENCIÓN PARA LA APORTACIÓN DEL CINCO AL MILLAR	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.</p>	Apegarse al punto 12 de las bases.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.
9	NUMERAL 26. GARANTÍAS	<p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR FIANZA DE GARANTÍA, TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE LAS ASEGURADORAS, POR SER INSTITUCIONES DE ACREDITADA SOLVENCIA, SE ENCUENTRAN EXCEPTUADAS DE DICHO REQUISITO.</p> <p>LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL</p>	Será aplicable lo dispuesto por los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas referente a la entrega de garantías.	GENERAL DE SEGUROS, S. A.

1



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		<p>ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:</p> <p>"MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES".</p> <p>EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE APEGARSE A DERECHO Y ELIMINAR DICHOS REQUISITOS.</p>		
10	8. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN	<p>Favor de confirmar que el Índice que haga referencia al número de hojas es opcional ("se sugiere") y no es motivo de descalificación el no presentarlo; ya que no afecta la solvencia de la proposición.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 3 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y</p>	Apegarse a la convocatoria.	SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.

1



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
11	8.1 Contenido del Sobre 1	<i>Favor de confirmar que en la presente Convocatoria, no aplica "Establecer Marcas".</i>	En el supuesto de que no apliquen marcas en el bien y/o servicio requerido favor de manifestarlo.	
12	8.3 Contenido del Sobre 3, Tabla 3, numeral 10.	<i>Especificar si el recibo oficial de pago sobre nómina debe ser de la entidad del domicilio fiscal o de representación local en el Estado de Jalisco.</i>	Domicilio fiscal.	SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.
13	Anexo 17.	<i>Favor de confirmar que el CD o USB con la propuesta en medio electrónico de formato Word, Excel o PDF es opcional (se sugiere) y no es motivo de descalificación en no presentar la USB con la propuesta en medio electrónico; ya que no afecta la solvencia de la proposición. Lo anterior de conformidad con el numeral 3 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</i>	Apegarse a la convocatoria.	SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.
14	GENERAL	SE COLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA	Apegarse a la convocatoria.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
15	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PROPORCIONARÁ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ART. 492 AL LICITANTE ADJUDICADO	Ya se contestó.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
16	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL	Licitación Pública LP-SC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.

1

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		NOMBRE Y NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES: LP-SC-001-2026 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ.	PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ."	
17	TABLA 3. DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS 2, 3, 4 Y 5 SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE.	Apegarse al punto 8.3 de las bases.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
18	TABLA 3. DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA DECLARACION ANUAL 2024, O EN SU CASO LA ULTIMA DECLARACIÓN PARCIAL DEL 2025.	Presentar ultima de 2024.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
19	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS VAN DIRIGIDOS A: "DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" PRESENTE.	Ya se respondió.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
20	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE VERNOS ADJUDICADOS, SE PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR CADA EJERCICIO FISCAL Y PAGO DE CONTADO, DESGLOSANDO LA PRIMA POR CADA PERÍODO (2026 Y 2027) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR	Apegarse a la convocatoria.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.		
21	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIPO DE CARGA A COTIZAR	La solicitud no es clara.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
22	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS UNIDADES CUENTAN CON ADAPTACIONES Y EL VALOR DE DICHAS ADAPTACIONES.	Apegarse al anexo A.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
23	PUNTO 6	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE CONSIDERAR COMO SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA EL MONTO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS).	Apegarse a la convocatoria.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
24	PUNTO 13	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL NO CUMPLIMIENTO AL 100% DEL PRESENTE PUNTO CONSTITUYE MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN.	La solicitud no es clara.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
25	PUNTO 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL INCUMPLIMIENTO DE LOS INCISOS A) Y C), DERIVADO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA, SERÁ CONSIDERADO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	La solicitud no es clara.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
26	ANEXO II.1	SE PODRÁ CONSIDERAR UNA SUMA ASEGURADA VALOR COMERCIAL + 10.	Apegarse a la convocatoria.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.

1

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

27	ANEXO II.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, A EFECTO DE REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.	Se encuentra publicada.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
28	ANEXO II.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL TECHO PRESUPUESTAL CONSIDERADO PARA EL PRESENTE PROCESO.	Apegarse a la convocatoria.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.
29	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO EN EL CUAL LA REPRESENTANTE LEGAL NO PUDIERA ASISTIR, CON CARTA PODER SIMPLE PUDIERA ASISTIR OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES YA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	Apegarse a los puntos 7 y 9 de las bases.	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. DE C. V.

Aquellas personas que no asistieron a la presente junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de su proposición.

Se hace constar que se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de esta Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México una constancia y un ejemplar del acta por un plazo no menor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa.

No habiendo más asuntos que tratar o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las 12:15 horas, se da por concluido el acto, firmando los que en ella intervinieron.

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

RICARDO HURTADO GARCÍA

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS PARA PRESIDIR EL ACTO

1

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 11 de 11 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.